

DIDACTICA COMO DISCIPLINA PEDAGOGICA DEL DOCENTE PARA LA ENSEÑANZA APREDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO

(TEACHING AS A DISCIPLINE TEACHING OF THE TEACHER TO TEACH THE LAW STUDENT LEARNING)

Carmen Pinto.

Docente categoría Instructor UNELLEZ. carmen.pinto.57@gmail.com

RESUMEN

La presente investigación se enfoca sobre la didáctica como disciplina pedagógica en la enseñanza aprendizaje de los estudiantes de derecho, la cual viene a ser un método que se inserta en el ámbito pedagógico de la enseñanza universitaria. Donde el docente universitario debe capacitar al estudiante para el uso de habilidades técnicas e intelectuales que le permita acceder, a lo largo de su vida, a un conocimiento que cambia y evoluciona constantemente al tiempo, se fundamenta en la Didáctica como ciencia interdisciplinaria, cuyo campo de estudio es la enseñanza con todas sus particularidades según lo enfatiza Gimeno Sacristán (1989). La metodología utilizada fue la experiencia profesional del docente en su hacer pedagógico. Es una investigación cualitativa, cuya finalidad es determinar la concepción que subyace en el docente desde la experiencia profesional y su formación docente (teórica-práctica). Se concluyó con lo expresado por Stenhouse (1993), "Sólo enseñaremos mejor si aprendemos inteligentemente de la experiencia de lo que resulta insuficiente, tanto en nuestra captación del conocimiento que ofrecemos, como en nuestro conocimiento del modo de ofrecerlo." (p. 177).

PALABRAS CLAVE: Didáctica, disciplina pedagógica, enseñanza aprendizaje.

ABSTRACT

The present research focuses on teaching as a pedagogical discipline in the teaching learning for students of law, which is a method that is inserted in the pedagogical field of university education. Where the lecturer must train students for the use of technical and intellectual skills enabling you to access knowledge that changes and evolves constantly at the time, throughout his life, is based on the didactics as science interdisciplinary, whose field of study is education with all its peculiarities as emphasizes it Gimeno Sacristán (1989). The methodology used was the professional experience of the teacher in his pedagogical do. It is a qualitative research, whose purpose is to determine the conception underlying the teaching from professional experience and their teacher training (teorica-practica)Concluded with the expressed will of Stenhouse (1993), "Only we will teach better if we cleverly learn experience which is insufficient, both our acquisition of knowledge that we offer, and our knowledge of the mode of providing it."(p. 177).

KEY WORDS: Didactic, pedagogical teaching and learning discipline.

INTRODUCCIÓN

El proceso de enseñanza de la universidad de hoy requiere con urgencia adaptarse a la presente formación pedagógica y a la reciente realidad social, es justo que la universidad de este nuevo siglo manifieste, de una manera eficaz, las necesidades generadas por una sociedad postindustrial, globalizada y basada en las nuevas tecnologías de la información, de tal manera se requiere ir adaptando la forma de desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje enfocada en las nuevas pedagogías teniendo presente las oportunidades que nos brinda la didáctica como la ciencia que estudia la educación intelectual de los seres humanos arrancando desde las actividades que la hacen posible: la enseñanza y el aprendizaje.

Cabe mencionar que en la historia de la educación ha habido autores, como Herbart (2008) el cual hace de la pedagogía una disciplina sistemática de base científica, apoyada en la psicología, de la cual obtiene los medios y en la ética, de la que obtiene los fines. Formula el fin último de la educación como “la formación del carácter moral”, y afirma la posibilidad de alcanzarlo mediante la instrucción. Que, al considerar que toda la educación se reducía a la intelectual, hipertrofiaron el valor de la instrucción y, consecuentemente, consideraron la pedagogía como una teoría de la instrucción, asimilándola al concepto de didáctica. Ahora bien en relación con este mismo contexto, se nos presenta una nueva visión de la didáctica como disciplina pedagógica en el derecho, la cual viene a ser un método que se inserta en el ámbito pedagógico de la enseñanza universitaria.

En relación con este tema pudiera sintetizarse este nuevo proceso, como la didáctica jurídica concibiendo así el proceso enseñanza aprendizaje de lo jurídico bidireccionalmente, en cuanto a su estudio y aplicación, a fin de determinar la forma en que se estudia y se enseña el derecho. Por su parte este proceso requiere del perfeccionamiento de las maneras de organizar y desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje, la estructura de las enseñanzas, la garantía de los procesos de aprendizaje, la calidad, y, por supuesto, potenciar la movilidad de estudiantes y profesores, lo que es posible mediante las metodologías, métodos y

medios que ofrece la didáctica como ciencia y disciplina pedagógica de la enseñanza. Centrando la atención en qué, cómo y para qué aprende el estudiante lo cual supone una revolución en la manera tradicional de entender la función docente universitaria. Estos cambios afectan, al menos, a tres dimensiones esenciales en la educación: la enseñanza, el aprendizaje del estudiante y el rol del profesorado.

Cabe señalar que estas dimensiones se ven involucradas necesariamente, en una evolución conceptual que podríamos definir como una educación centrada en la enseñanza del profesorado a la educación centrada en el proceso de aprendizaje del estudiante, Del aprendizaje terminal y para siempre al aprendizaje a lo largo de la vida. Por su parte rol del profesorado pasaría de ser un transmisor de contenidos al de facilitador de competencias. En el caso específico de la enseñanza del derecho no basta con exigir al estudiante la reproducción de unos contenidos conceptuales, transmitidos en una clase magistral, sino que, el docente universitario debe capacitar al estudiante para el uso de habilidades técnicas e intelectuales que le permita acceder, a lo largo de su vida, a un conocimiento que cambia y evoluciona constantemente al tiempo que cambia la sociedad a la que ha de servir el futuro abogado.

También el profesor se ve convocado por tal demanda, ahora no solo tiene que transmitir una serie de contenidos, sino que el enfoque debe encaminarse a abrir las puertas a un futuro profesional más amplio. Para ello, es fundamental una enseñanza metodológicamente planificada, con mayor carga práctica. Por eso, la didáctica se encarga de dotar a este profesional de herramientas teóricas y métodos prácticos. Donde el derecho ostenta una clara vocación práctica que ha de tenerse presente en todo momento. Bajo esta idea se ha llegado a decir aplicación a la Ciencia Jurídica daría la solución práctica, está tan enraizada en la propia esencia y objeto de la ciencia, que vienen a constituir su finalidad y su misma razón de ser.

No se concibe en el campo del Derecho un estudio de un problema jurídico que no termine proponiendo una norma práctica de conducta, una solución adecuada a un problema planteado o una interpretación racional a un precepto difícilmente aplicable a la vida (Gutiérrez, 1974, p. 19). Esa

coherencia no obstante constituye un desafío de la ciencia jurídica.

Fundamentos Teóricos

Con el interés de promover la transformación de la enseñanza universitaria, elevar sus compromisos y reconocerla como un escenario de formación complejo, se analizan a continuación varias de las dimensiones y fundamentos de la Didáctica.

Conceptualización de la didáctica

Actualmente, la Didáctica es una ciencia interdisciplinaria, cuyo campo de estudio es la enseñanza con todas sus particularidades. Posee métodos de investigación especiales y promueve una exhaustiva variedad de estrategias y recursos para su aplicación y experimentación en el aula de clase y fuera de ella, acordes con la naturaleza del conocimiento a enseñar, las características socio-cognitivas del alumnado y las intencionalidades socio-políticas del plan de estudios y de las instituciones escolares. Innegablemente, la Didáctica ha experimentado, igual que las demás Ciencias Sociales, las vicisitudes de las indefiniciones epistemológicas, conceptuales y metodológicas.

Precisamente, debido a las imprecisiones epistemológicas, muchos autores la han desdibujado, pues sólo la presentaron según sus objetos de estudio. Así surgieron, entre otras, la teoría de la enseñanza, la teoría de los medios de enseñanza, la teoría de los métodos de enseñanza y la teoría instruccional. Esta última, influenciada por la psicología conductista, se centró en los cambios de conducta y enfatizó el tecnicismo en el aula. Últimamente, hay autores que, en distintos centros de investigación educativa, trabajan y abogan por un cuerpo teórico que dé explicaciones de lo que ocurre y afecta el proceso del aula, y han sentido la necesidad de darle el reconocimiento merecido.

Desde España, Gimeno Sacristán (1989) enfatiza: "La Didáctica, como disciplina científica a la que corresponde el guiara la enseñanza, tiene un componente normativo y otro prescriptivo" (p. 34). También Vasco(1990), desde Colombia, puntualiza el objeto de la Didáctica cuando expresa: "Considero a la Didáctica no como la práctica misma del enseñar, sino como el sector más o menos bien limitado del saber pedagógico que se ocupa explícitamente de la enseñanza" (p. 109). Por

su parte, Camilloni, (1994), apunta sin ambages: "La didáctica es la teoría de la enseñanza, heredera y deudora de muchas otras disciplinas que al ocuparse de la enseñanza es constituirse en oferente y dadora de teorías en el campo de la acción social y del conocimiento".(p. 27).

Es oportuno recordar que el predominio del Positivismo, como paradigma lineal y objetivista, y del Conductismo restringieron las formas de "trabajar" el conocimiento en las aulas de clase, de tal forma que prevaleció, durante varias décadas.

Para Gimeno Sacristán, (1998) es pertinente la búsqueda de las personas hacia el significado de las cosas y el deseo por conocer sobre lo que sucede en la realidad. Es características de los seres humanos buscar explicaciones, orientaciones, establecer puentes entre las creencias y la realidad que se desea. Por tanto, la educación en las instituciones educativas y el rol del docente son las vías que conducen alcanzar el desarrollo y perfección de los grupos humanos. (p. 137). Es conveniente clarificar según Rojas (2011) que la educación tiene una finalidad muy concreta en los planes, proyectos y contenidos que en ella se desarrollan, pues deben provocar un efecto en las personas que se educan. La transformación social y los graves problemas de la población se mejoran desde los principios y objetivos que se transmiten por medio de la formación escolar a cargo de profesionales con reconocida formación académica, ética y espiritual.

Formación Docente

La formación docente forma parte de un contexto muy amplio, en el que convergen múltiples factores: políticos, económicos, sociales, culturales e ideológicos. Desde esta perspectiva la formación docente es también una demanda del estado. Por tal motivo la formación docente es parte de un entramado, cultural histórico y político, en la cual el Estado admite la importancia del docente, su protagonismo y su necesidad para el logro del progreso de un país.

Sin embargo, para que esto suceda hace falta un docente comprometido con el hecho educativo y esto sólo se consigue por medio de una formación permanente resultante de la búsqueda del conocimiento que permita engranar los saberes del maestro que pasan desde su empírea hasta los conocimientos adquiridos producto de un proceso investigativo, que le permitan fomentar su praxis

pedagógica. Todo proyecto educativo debe estar basado en las necesidades y realidades sociales que enfrenta el docente y a su vez la población para la cual está diseñado dicho proyecto; Gimeno Sacristán (1998) enfatiza la necesidad de formalizar los problemas sobre la enseñanza, para que pueda existir un discurso riguroso y científico en lo que respecta a la educación.

Asimismo, Díaz (2006) refiere “que es la práctica el elemento vertebrador de la formación docente, de manera que es en ella y a partir de ella como se organizan los programas de formación docente” (p. 98). No obstante, no todos los problemas de la formación docente deben tratarse como problemas técnicos o meramente de políticas educativas emanadas del Estado; se hace necesaria la reflexión constante que debe tener el docente sobre su práctica pedagógica. Por consiguiente, estos procesos permitirán tomar conciencia de los propios saberes, de las debilidades y oportunidades que permitan reconstruir la práctica pedagógica.

La Formación Docente como Sujeto del Aspecto Legal

En Venezuela a finales del siglo pasado, específicamente en las dos últimas décadas, se aprueba dos documentos que regirán la formación docente. Ellos son: la resolución N°12 (1983), en el cual se asume la carrera docente como un proceso continuo de formación, que persigue mejorar la preparación del docente en servicio y mantenerlo en constante crecimiento personal y profesional con el propósito de elevar la calidad de la educación venezolana. En cuanto a la estructura curricular para ese momento histórico se organiza en cuatro componentes; formación general, formación pedagógica, formación especializada y práctica profesional.

Los fundamentos legales de la formación docente en Venezuela están definidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (1999) y en la Ley Orgánica de Educación (LOE) (2009).

Artículo 104. La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. Estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la

carrera docente... En un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión. El ingreso promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidos por la ley y responderán a criterios de evaluación y méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza académica.

En cuanto al segundo documento la LOE (2009), es importante señalar el Capítulo IV que versa sobre la Formación y Carrera Docente. En los art. 37 al 40, se establece que es responsabilidad del Estado formular, regular y controlar todas las políticas relativas a la formación docente. De la misma manera en el artículo 38 asevera que la formación permanente es un proceso que debe ser integral y continuo que permita la actualización y mejoramiento de los conocimientos y desempeño de los docentes. Por otra parte, en el art. 39 en lo referente a las Políticas de formación permanente establece:

El Estado a través de los subsistemas de educación básica, y de educación universitaria diseña, dirige, administra y supervisa la política de formación permanente para los responsables y corresponsables de la administración educativa y para la comunidad educativa. Con el fin de lograr de lograr la formación integral como ser social, para la construcción de la nueva ciudadanía, que promueve los valores consagrados en la Constitución Nacional, y desarrolla potencialidades y actitudes para aprender propicia la reconstrucción e innovación del conocimiento, de los saberes y de la experiencia, fomenta la actualización el mejoramiento de ciudadanos, fortalece la familia, y propicia la participación de comunidades organizadas en la planificación y organización de programas sociales en la comunidad.

Desde los contextos políticos y legales encontramos una realidad, lo enunciado en estos documentos no se corresponde, con los cambios de mentalidad, tecnología, saberes y prácticas pedagógicas en el cuerpo docente de un país y de acuerdo con lo que el mismo autor refiere; que toda transformación implica una reconstrucción dialéctica de lo existente.

Metodología

La presente investigación se centra en el objeto de estudio “formación docente”, Díaz (2013) asevera que:

La formación docente es un proceso complejo, vista su naturaleza humana, donde se evidencia la relación entre la educación formal e informal, dominios pedagógicos, didácticos, disciplinares, éticos y estéticos y que se revela desde dos entidades: a) La práctica pedagógica y b) El saber pedagógico, (p.21).

La investigación es de orientación cualitativa para Bonilla y Rodríguez (2000), la investigación cualitativa es el proceso sistemático que permite obtener conocimiento sobre las actitudes y comportamientos de las personas en un contexto determinado. Para desarrollar este método la investigadora se apoya en la perspectiva de la experiencia de vida profesional del docente y su formación pues, la propuesta es determinar la concepción que subyace en el docente desde la experiencia profesional y su formación docente (teórica-práctica) en la elaboración de un nuevo conocimiento a través de la investigación pedagógica- didáctica.

El informante clave según Martínez (2010) debe estar sujeto a una serie de criterios que son necesarios y/o convenientes para tener una unidad de análisis que responda con los propósitos que tiene la investigación. Estos criterios son: a) Docente graduado de cuarto nivel, b) Con veinticinco (25) años de experiencia profesional como mínimo, c) Con disponibilidad para colaborar en la investigación, d) Que haya hecho su desempeño en el estado Cojedes. Por otra parte, es necesario clarificar la codificación que se aplicará para efecto del análisis y presentación de la información. D (docente), EP (Entrevista en

Profundidad), UA1 (Unidad de Análisis1), C1 (Categoría1). Lo cual produce de manera comprimida la siguiente simbología: DEPUA1C1; y así sucesivamente hasta que se agote el proceso.

Análisis y Discusión de Resultados

Asimismo, se desarrollará la técnica de la entrevista en profundidad pues, con una participación directa de los informantes cara a cara con la investigadora. Luego de aplicada la técnica se da paso al análisis que para Strauss y Corbin (2002) es el proceso que permite una organización e interpretación de los datos, con la finalidad de codificarlos o categorizarlos. Este proceso consiste en la organización de los datos separando el corpus textual en párrafos, oraciones, frases, palabras e identificándolos con las unidades de análisis que tenemos para el proceso. En el avance del análisis de los datos, esos conceptos y categoría se hilan en una explicación más amplia de importancia teórica o práctica.

Conclusiones

Para concluir, es oportuno citar a Stenhouse (1993), promotor de las transformaciones curriculares de los últimos años, quien expresa: "Sólo enseñaremos mejor si aprendemos inteligentemente de la experiencia de lo que resulta insuficiente, tanto en nuestra captación del conocimiento que ofrecemos, como en nuestro conocimiento del modo de ofrecerlo." (p. 177).

La aplicación de la didáctica como herramienta estrategia pedagógica en esta investigación ofrece al docente, al estudiante y al proceso educativo interesantes ventajas para la transmisión de conocimientos. Por una parte, permite dar a conocer, los resultados obtenidos en el proyecto de investigación, y que estos conocimientos sirvan para transmitir más saberes a nuestros estudiantes (a). sobre, la explicación y comprensión de los métodos de investigación como instrumento para generar nuevos conocimientos, y por otra parte viene a favorecer el desarrollo de capacidades investigativas en el estudiantado, renaciendo el interés por aprender a aprender, de desarrollar nuevas habilidades, en definitiva, el ser capaz de afrontar nuevos retos en su propia formación, así como, concebir la investigación científica y tecnológica como el proceso para mejorar las condiciones de vida, de asegurar el avance de nuestra sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ausubel, D. P., Novak, J. D., Y Hanesian, H. (1978). *Un Punto De Vista Cognoscitivo*. México: Trillas.
- Bonilla, E. Y Rodríguez P. (2000). *Más Allá Del Dilema De Los Métodos: La Investigación En Ciencias Sociales*. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma.
- CamilloniDavini, M. C., Y Otros. (1994). *La Formación Docente En Cuestión: Política Y Pedagógica*. Buenos Aires: Paidós.
- Cerda H. (2005). *De La Teoría A La Práctica: El Pensar En La Ciencia Y En La Educación*. Bogotá, Colombia: MESA REDONDA MAGISTERIO.
- Constitución De La República Bolivariana De Venezuela* (1999). Gaceta Oficial N°36860. (Extraordinario). Diciembre 30, 1999.
- CERPE (2014). *Consulta Nacional Por La Calidad Educativa Resultados*. Caracas: Ministerio Del Poder Popular Para La Educación. Recuperado De: <https://goo.gl/Sv10oz>
- Díaz Quero, V. (2004). *Currículo, Investigación Y Enseñanza En La Formación Docente*. Caracas Venezuela: FONDEIN-UPEL.
- Díaz Quero, V. (2006). Formación Docente, Práctica Pedagógica Y Saber Pedagógico. *Laurus*, Año/Vol 12. 88-103.
- Díaz Quero, V. (2013). La Reflexión Epistemológica En La Práctica Pedagógica Como Entidad Reveladora De La Formación Docente. En IzarraVielma, D. Y Ramírez, R. (Comps.), *Docente, Enseñanza Y Escuela* (Pp. 21 - 37) San Cristóbal, Venezuela: Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Esteve, J. (1994). *El Malestar Docente*. Barcelona, España: Paidós.
- Freire, P. (2006). *Pedagogía De La Autonomía*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- Herbart, Johann Friedrich. *Pedagogía General. Derivada Del Fin De La Educación*. Madrid, Espasa-Calpe, 1935.
- Gimeno Sacristán, J. *Poderes Inestables En Educación*. Madrid, España: Ediciones Morata. (1998).
- Ley Orgánica De Educación*. (2009). Gaceta Oficial N° 5.299. (Extraordinario). Agosto 15, 2009.
- Martínez, M. (2010) *Ciencia Y Arte En La Metodología Cualitativa*. Caracas, Venezuela. Editorial Trillas.
- Rojas, D. (2011). Reflexiones Teóricas Para Repensar El Currículo Nacional Bolivariano Y El Rol Docente. *Sinopsis Educativa*, Año 11, Número Extraordinario Digital [Revista En CD]. Memorias Del Congreso Internacional De Investigación. Educativa UPEL-IMPM, Octubre 2011, Pp. 376 – 387
- Strauss, A, Y Corbin, J. (2002). *Bases De La Investigación Cualitativa: Técnicas Y Procedimientos Para Desarrollar La Teoría Fundamentada*. Antioquia, Colombia: Editorial Universidad De Antioquia.
- Stenhouse, Lawrence (1993): *La Investigación Como Base De La Enseñanza*. Madrid, Ediciones Morata.
- Vasco, Carlos.E. (1990). “Teoría De Sistemas Y Metodologías Científicas”. En: *Revista Ciencia, Tecnología Y Desarrollo*, 4(4), 463-482. Bogotá, COLCIENCIAS.
- Valles, M. (1999). *Técnicas Cualitativas De Investigación Social. Reflexión Metodológica Y Práctica Profesional*. Madrid, España: Editorial Síntesis, S.A.